

CIRCULAR AMC-OFI-0115417-2026

Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 03 de agosto de 2026

ASUNTO: ACLARACIÓN SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA FAMILIA – SEGUNDO SEMESTRE DE 2026

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 9057 del 29 de octubre de 2025, mediante la cual se estableció el calendario académico general para la vigencia 2026 y se dictaron otras disposiciones para los establecimientos educativos oficiales del Distrito de Cartagena, nos permitimos realizar la siguiente aclaración respecto de la celebración del Día de la Familia correspondiente al segundo semestre de 2026.

De conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo de la citada Resolución, se estableció como fecha para la celebración del Día de la Familia del segundo semestre del año 2026 el jueves seis (6) de agosto de 2026.

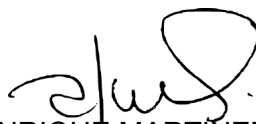
En este sentido, se aclara que la jornada correspondiente al Día de la Familia aplica a los funcionarios administrativos que laboran en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena, además del personal Docente y Directivo Docente, de acuerdo con las Disposiciones aplicables.

Para los funcionarios administrativos de la planta central de la Secretaría de Educación Distrital, la celebración del Día de la Familia podrá ser concertada con el respectivo jefe inmediato, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y garantizando la continuidad y adecuada prestación de las funciones a cargo de cada dependencia.

En consecuencia, los funcionarios de planta central deberán acordar previamente con su jefe inmediato la fecha en la cual harán uso de esta jornada, procurando que dicha programación no afecte la prestación del servicio.

La presente circular se expide con el propósito de unificar criterios y brindar claridad respecto de la aplicación de esta disposición.

Respetuosamente,



ALBERTO ENRIQUE MARTÍNEZ MONTERROSA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA

Aprobó: Luis Carlos Jaraba Correa- Subdirector Técnico de Talento Humano SED.